

Numero Navarroz Año 4
39

Antonio Marin

José de Cortés

Benito Marin

Narciso Ballena

Leonardo Garcia

Juan de Caparrós

El Indio Burque

Presente fui
Josef Galindo
y Guirao

Ag. del 6 de Junio En la Villa de Caravaca a seis de Junio de
mil ochocientos veinte y ocho: Puntos en sus Salas
consistoriales, los tres q. componen este Ayuntamiento
q. firmaran, excepto el Regidor D. Eusebio Maras
q. no sabe y se procedio a acordar lo siguiente
Don el Caballero Don Indio, se dijo: Que las varias
atenciones de esta Corporacion en la recaudacion de contribuciones
y la consulta de demas dilos q. ocurren en cumplimiento de las ord. Superiores
hadas al Sr. Don Juan, principalmente las q. proceden de la Intendencia de Navarra
deben de ser de esta Don. Indio. Indio encompuesse q. falta de un Alcaide
el Mayor q. se encargue de la execucion de ellas q. el
mejor sea. de S. M., y de equidad de esta Don. Indio y Campos,
por tanto considera necesario q. el Ayto. nombre o
proponga la persona q. tenga q. emberrante q. en
derecho; en su vista acordó q. mediante a hallarse
semenada la obra de Alcaide Mayor proprio